



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1161 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 DIC 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5645-2014-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 04 del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 129-2012-GGR-GR PUNO el 22 de marzo del 2012, con presupuesto total de S/. 396,724.00 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 629-2013-GGR-GR PUNO de fecha 06 de noviembre del 2013, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01, para la culminación del Proyecto, por el período de ciento setenta y cuatro (174) días calendario, comprendidos del 30 de marzo al 19 de setiembre 2013;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 096-2014-GGR-GR PUNO de fecha 14 de febrero del 2014, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02, por el período de cincuenta y cuatro (54) días calendario, comprendidos del 06 de enero hasta el 28 de febrero del 2014;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 458-2014-GGR-GR PUNO de fecha 09 de julio del 2014, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 03, por el periodo de ciento veintitrés (123) días calendario, comprendidos del 01 de mayo al 31 de agosto del 2014;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 770-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, rubro III conclusiones menciona: "3.1. La Ampliación de Plazo N° 04 en vías de regularización ... es necesario, para que se pueda cumplir con las metas establecidas del Proyecto, el cual asciende a un total de 30 días calendarios: Fecha de Inicio: 01 septiembre 2014 Fecha de culminación: 30 septiembre 2014.", y

Estando al Informe N° 770-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 686-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 922-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGPde la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1161 -2014-GGR-GR PUNO

03 DIC 2014
PUNO,

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de Plazo Nº 04 del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO, por treinta días calendarios, comprendidos del 01 de setiembre del 2014 hasta el 30 de setiembre del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Manuel Octavio Quispe Ramos
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

